Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de diciembre de 2006.

Expte. Nº 8753/06 y 19206/06.

RES. C. D. Nº 474/06.

VISTO:

La Resolución Nº 342/06 emitida ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica;

La Resolución Nº 198/06 de la Sede Regional Orán, que cuenta con dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación aconsejando su convalidación;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06 de diciembre del cte. año resuelve homologar y/o convalidar las resoluciones antes mencionadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Homologar la resolución Nº 342/06, emitida por Decanato, mediante la se autoriza el dictado del curso de Extensión "Taller de Matemática Aplicada y Computacional e Ingeniería", bajo la dirección del Dr. José E. Castillo, cuyas características, requisitos y demás normas establecidas en la Resolución C. S. N° 309/00

ARTICULO 2°: Convalidar la resolución Nº 198-06 por la cual se establecer la constitución de Tribunales Examinadores, fechas y horarios para el Turno Ordinario Noviembre/Diciembre/2006 de la carrera Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Incorpórese copia de la presente resolución a cada una de las actuaciones de referencia y gírese el Expte. Nº 19206/06 a la Sede Regional Orán. Cumplido. ARCHIVESE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas